

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00554-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada MARÍA JULIA MIRANDA RUEDA y a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$2.431.740
Notificaciones	\$16.500
TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.	\$2.448.240

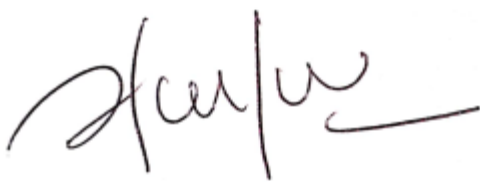
Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 05 de noviembre de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.
Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
JUEZ

SE NOTIFICA EN ESTADO ELECTRÓNICO N 101 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020